

cumentos por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 18 de marzo de 1981.—El Al. calde, Santiago Llanos del Río.—1.874-A.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Moguer-Palos de la Frontera (Huelva) por la que se anuncia, por tercera vez, subasta pública de dos locales comerciales en la playa de Mazagón, al sitio de Urbanización «Alcor».

Publicadas, por segunda vez, las condiciones por las que se ha de regir dicha subasta, en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, del día 7 de noviembre de 1980, página 24930, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 262, del día 12 de noviembre de 1980, página 1409.

Acordada por la Comisión Gestora en su sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 1981, al punto 9.º, subastar nuevamente, y en las mismas condiciones que en la publicación que se indica en los boletines señalados por haber quedado desiertas las anteriores subastas.

Se hace público que en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparece esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» podrán los interesados presentar plicas ofertando por los dos locales.

Palos de la Frontera, 12 de febrero de 1981.—El Presidente accidental, Julián Gawón Domínguez.—1.888-A.

CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

Resolución del Consejo Regional de Asturias por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los trabajos técnicos de planeamiento local señalados para los Ayuntamientos que se citan.

En base a lo acordado por la Comisión Permanente del Consejo Regional de Asturias en sesión celebrada los días 19 y 20 de enero de 1981, y de conformidad con las correspondientes bases y pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas, se convoca el concurso público para la adjudicación de los trabajos técnicos de planeamiento local para los Ayuntamientos según se relacionan al final de este anuncio.

1. **Objeto de cada contrato.**—El especificado en cada caso en dicho anexo.

2. **Precio.**—El presupuesto estimado previsto para los presentes contratos se

encuentra reflejado en el Anexo B de los pliegos de tipo de condiciones.

3. **Plazo.**—El plazo máximo total de ejecución del trabajo será el determinado conforme al pliego de prescripciones técnicas.

4. **Pagos.**—Los pagos se realizarán mediante relaciones valoradas por capítulos o fases y certificaciones referidas al origen, expedidas por el coordinador del planeamiento conforme a lo especificado en el programa de trabajo previsto en el pliego de condiciones, existiendo previsión de crédito suficiente para atender dichos pagos.

5. **Bases y pliegos de condiciones.**—Las bases y pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas están de manifiesto en las oficinas del Consejo Regional de Asturias (Consejería de Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente), de nueve a catorce horas, durante el plazo y días hábiles de presentación de proposiciones, en su sede en Oviedo, Palacio de Revillagigedo, calle del Sol, número 8.

6. **Garantías.**—Provisional, el 2 por 100 del precio ofertado para cada ofertante; definitiva, el 4 por 100 de la correspondiente a la adjudicación.

7. **Proposiciones.**—Las proposiciones y documentación complementaria exigida en la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas se presentarán en la sede de la Consejería de Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición y documentación del proyecto de planeamiento del Municipio de» conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de hace constar:

1. Que solicita su admisión para tomar parte en el concurso público convocado por el Consejo Regional de Asturias, en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, para la contratación de trabajos técnicos titulados

2. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

3. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. Propone como precio el de pesetas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas de este concurso

so y cuantas obligaciones de los mismos se deriven, como concursante y como adjudicatario, en su caso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8. **Apertura de plicas.**—La apertura de plicas tendrá lugar en la sede de la Consejería de Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

ANEXO

1. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: San Tirso de Abres, Taramundi, Villanueva de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Pesoz, Grandas de Salime e Illano (total ocho Municipios); presupuesto: pesetas 2.850.000.

2. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Proaza-Teverga y Quirós (total tres Municipios); presupuesto: 1.920.000 pesetas.

3. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Nava, Sariago y Cabranes (total tres Municipios); presupuesto: 2.240.000 pesetas.

4. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Santo Adriano y Ribera de Arriba (total dos Municipios); presupuesto: 1.300.000 pesetas.

5. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Sobrescobio y Caso (total dos Municipios); presupuesto: 1.300.000 pesetas.

6. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Ponga y Amieva (total dos Municipios); presupuesto: 1.300.000 pesetas.

7. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Onís, Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja (total cuatro Municipios); presupuesto: 1.800.000 pesetas.

8. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Illas y Candamo (total dos Municipios); presupuesto: 1.420.000 pesetas.

9. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Parres (total un Municipio); presupuesto: 1.450.000 pesetas.

10. **Objeto.**—Redacción de normas subsidiarias de planeamiento de ámbito supramunicipal; Municipios: Soto del Barco y Muros del Nalón (total dos Municipios); presupuesto: 1.690.000 pesetas.

Oviedo, 28 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo Regional de Asturias, Rafael Fernández Álvarez.—1.938-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa «Prensa Hispanoamericana, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.336.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa Hispanoamericana, S. A.»

Domicilio: Avenida América, 33, Madrid.

Título: «Ancofoto».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 por 285 milímetros.

Número de páginas: Mínimo de 32.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir con arreglo a la Constitución Española, una publicación técnica-científica sobre la industria fotográfica. Comprenderá los temas de: artículos técnicos y científicos sobre el sector fotográfico.

Director: Don Donato Riera Ranero (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—3.009-C.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 8 de abril de 1981 han sido depositados los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la «Asociación Nacional de Camineros del Estado».

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN FELIÚ DE GUIXOLS
(GERONA)

Edicto

Don Fernando Baro Berganza, Teniente de Navio de la Reserva Naval Activa y Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Feliú de Guixols y Juez Instructor del expediente, instruido por pérdida de las tarjetas de Patrón de Embarcaciones Deportivas a motor de 2.ª y 1.ª clase, números 46.083 y 11.803, respectivamente, de don Enrique Martín López.

Hago saber: Que en el expresado expediente y por Orden del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, quedan nulos y sin valor alguno los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolos no hiciera entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

San Feliú de Guixols, 17 de marzo de 1981.—1.887-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada desde el día 3 al 6 de febrero de 1981, por el buque «Txori-Erreka», de la matrícula Zumaya, folio 1.373, de la tercera lista y de 287 TRB, al de su igual clase «Aalay Mendi» de la matrícula de Ondarroa, lista tercera, folio 49 y 223 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funde sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de marzo de 1981. 5.262-E.

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de marzo de 1981, por el buque «Federación Suratlántica de Vela», al buque «Mirocmi», de la matrícula de Huelva, folio 2-1565.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 20 de marzo de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—5.241-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 465/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen», matrícula LPO-389-D (GB), intervenido en fecha 20 de diciembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 16 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—4.804-E.

Desconocido el paradero del propietario desconocido del vehículo que a continuación se cita, presunto inculcado en el expediente F. R. LITA número 298/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia del vehículo extranjero clase motocicleta, marca «Yamaha», matrícula MNA-504, intervenido en fecha 9 de septiembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.802-E.

Desconocido el paradero de don José Armesto Fúnez-Veles, presunto inculcado en el expediente F. R. LITA número 464/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase automóvil-turismo, marca «Audi-80», matrícula 89-83-XG (NL), intervenido en fecha 20 de diciembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.803-E.

Desconocido el paradero de Abdelkader Messaoudi, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 415/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Alfa Romeo», matrícula 628 CXL 75 (F), intervenido en fecha 10 de noviembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 21 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.236-E.

Desconocido el paradero de Willy Galdig, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la L. I. T. A., número 256/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de quince mil pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.235-E.

Desconocido el paradero de Eric de Backer, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias de la L. I. T. A. número 41/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Consul», matrícula BJJ 402 (B), intervenido en fecha 7 de febrero de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.234-E.

Desconocido el paradero de Miri Beldid, inculcado en el expediente de faltas reglamentarias de la L. I. T. A. número 24/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de quince mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 24 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.233-E.

Desconocido el paradero de Roger D. Pennell, inculcado en el expediente de F. R. de la L. I. T. A. número 22/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de quince mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en las condiciones

señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 24 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.232-E.

Desconocido el paradero de Eleuterio Sánchez, presunto inculcado en el expediente de F. R. de la L. I. T. A. número 458/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgoneta, marca «Commer», matrícula CTM 488 L (GB), intervenido en fecha 12 de diciembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 24 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.230-E.

Desconociéndose el paradero de J. W. G. Starren, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 463/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de nueve mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante 25 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.204-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del señor James A. Hibbard, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 251/1980, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación catamaran «Janne», le ha

sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación y en vía económica administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.239-E.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Anuncio extraviado resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravió los resguardos de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Sin desplazamiento de títulos.

Número de registro: 865 y 866.

Fecha de constitución: 17 de julio de 1972.

Pesetas: 105.000 y 15.000.

Finalidad del depósito: Ampliación fianza como Administradora de Loterías de la número 2 de La Coruña, y personas que la sustituyan en enfermedades y ausencias, autorizadas legalmente.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 27 de marzo de 1981.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—3.859-C.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósito en aval bancario número de entrada 740 y número de Registro 29, de fecha 14 de junio de 1975, por un importe de 420 572 pesetas, para responder obras de distribución y saneamiento en Borox (Toledo), y a disposición de Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses, puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en el plazo indicado pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 16 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—1.058-D.

ZARAGOZA

Solicitada por don Luis Serrate Arruebo, la cancelación total de la fianza individual que tiene constituida para responder de su gestión como Habilitado de Clases Pasivas en la provincia de Zaragoza, en cuya profesión cesó voluntariamente el 4 de octubre de 1980, se pone en conocimiento de sus representados para que, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar los que se consideren perjudicados con su actuación. Transcurrido dicho plazo será cancelada la fianza a efectos de su devolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Zaragoza, 24 de marzo de 1981.—El Delegado de Hacienda especial.—5.265-E.

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Purificación Zurita Sierra y Federico Bogazzi, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 21 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 12/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 11 del artículo 8.º de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Purificación Zurita Sierra y Federico Bogazzi.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Purificación Zurita Sierra, 85.220 pesetas.

A Federico Bogazzi, 85.220 pesetas.

5.º Imponerles la sanción sustitutoria de comiso de 5.000 pesetas a cada uno de ellos.

6.º Imponerles la sanción principal de multa de 300 pesetas a Purificación Zurita Sierra y Federico Bogazzi.

7.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.825-E.

Desconociéndose el actual paradero de Bernd Hans Peter Simmes, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 16 de enero de 1981, al conocer del expediente número 16/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de cuantía comprendida en el apartado 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Bernd Hans Peter Simmes.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Bernd Hans Peter Simmes, 1.377.640 pesetas.

5.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de los géneros.

6.º Declarar haber lugar a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.826-E.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Abriqueta Madariaga, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 16 de enero de 1981, al conocer del expediente número 20/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 11 del artículo 8.º de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de droga.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Clemente Sosa González, Andrés Rodríguez Mújica, Juan Cabrera de la Guardia, José M. de la Cruz González y Enrique Abriqueta Madariaga.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 4.º del artículo 17 en cuanto a los inculcados Antonio Clemente Sosa González y Andrés Rodríguez Mújica.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Antonio Clemente Sosa González 80.791 pesetas; a Andrés Rodríguez Mújica, pesetas 80.791; a Juan Cabrera de la Guardia, 86.500 pesetas; a José M. de la Cruz González, 86.500 pesetas; a Enrique Abriqueta Madariaga, 86.500 pesetas.

5.º Imponer a cada uno de los inculcados la sanción sustitutoria de comiso de 13.400 pesetas.

6.º Imponer la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Las Palmas a 11 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.827-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ventura Nieto Hernández, plaza del Angel, 2, ático, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: .uzbadc (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de marzo de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—984-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Lozano Martín, calle Ferraz, número 24, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 41,04 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alcollarin (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.084-C.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: E-43.200.

Nombre del peticionario: «L. Guarro Casas, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 63 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ancia.

Término municipal en que radicarán las obras: Gelida (B).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 26 de febrero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.083-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Don Cándido Carrera González, con domicilio en carretera de Salamanca, 8, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, riego de jardín y piscina.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios; el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.309/1981.)

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—798-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de impulsiones, acequias y caminos principales de los riegos elevados del Guadalhorce (impulsión, conducción, central elevadora y depósito de regulación automática de bombeo del sector V y elevación 9), término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de julio de 1972 e incluidas asimismo en el programa de Inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito las datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 17 de marzo de 1981.—El Ingeniero Director.—4.912-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la obra «impulsiones, acequias y caminos principales de los riegos elevados del Guadalhorce (impulsión, conducción, central elevadora y depósito de regulación automática de bombeo del sector V y elevación 9)», término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Propietario número 1.

Estado. Polígono catastral número 26. Parcelas números: 45 y 21 a. Paraje: «La Fuensanta». Cultivos catastrados: Higuerales secano 3.ª, FF. CC. y cereal secano de 4.ª Cultivos actuales: Erial y camino sobre antigua explanación de FF. CC. suburbano. Linderos de parcelas: 45, Norte, 437 y 430; Sur, 21 a; Este, 45, y Oeste, 45, 21 a, Norte, 45; Sur, 21 a; Este, 21 a, y Oeste, 22.

Propietario número 2.

Nombre: Francisco García Rubia. Domicilio: Cortijo «San José», Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número 26. Parcela número: 20. Paraje: «La Fuensanta». Cultivos catastrados: Almen-dral 3.ª, higuerales 3.ª y cereal de 2.ª, 3.ª y 4.ª Cultivos actuales: Cereal. Su-

perficie por parcelas: 20, por expropiación, 205 metros cuadrados por ocupación, 168 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 20, Norte, 45 (FF. CC.); Sur, 21 a, 17 y 19; Este, 19, 45 y camino, y Oeste, 45 y 21 a.

Propietario número 3.

Nombre: Miguel Moreno Jiménez. Domicilio: Calle Mirasierra número 7, Fuen-girola (Málaga). Polígono catastral número: 26. Parcela número: 21 a. Paraje: «La Fuensanta». Cultivos catastrados: Higuerales, secano 3.ª y cereal secano 4.ª Cultivos actuales: Erial, plantones de agrios, bancales sin cultivar y alfalfa. Superficies por parcelas: 21 a, por expropiación 1.207 metros cuadrados; por ocupación, 4.858 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 21 a, Norte, 45 y 20, Sur, 13, 16 a y 16 b; Este, 16 a, 17 y 20, y Oeste, 21 g y 22 a.

Propietario número 4.

Nombre: Dolores Martín Flores. Domicilio: Calle Arroyo Blanquilla, número 31, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 26. Parcela número: 16 b. Paraje: «El Cerro». Cultivos catastrados: Cereal secano 4.ª, higuerales 1.ª y 2.ª, almendros 2.ª y olivar 3.ª Cultivos actuales: Terrenos sin labrar con olivos, higuerales y almendros. Superficies por parcelas: 16 b, por expropiación, 242 metros cuadrados; por ocupación, 1.268 metros cuadrados. Linderos de parcela: 16 b, Norte, 21 a y 20; Sur, 14 a y 14 b; Este, 17, y Oeste, 16 a.

Propietario número 5.

Nombre: Gabriel Sánchez Pérez. Domicilio: Huerta del Talador, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 26. Parcela número: 14 b. Paraje: «El Cerro». Cultivos catastrados: Erial pasto 3.ª Cultivos actuales: Erial. Superficies por parcela: 14 b, por expropiación, 171 metros cuadrados; por ocupación, 1.026 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 14 b, Norte, 16 b; Sur, 15 y 17; Este, 17, y Oeste, 14 a y 16 b.

Propietario número 6.

Nombre: Miguel García Moreno. Domicilio: Calle Molinillo, número 7, Málaga. Polígono catastral número: 26. Parcelas números: 17, 47 e y 47 c. Paraje: «La Zorrera». Cultivos catastrados: Cereal secano 5.ª, erial pasto 3.ª, cereal secano 3.ª y viña pasas 3.ª Cultivos actuales: Higuerales, pera y cereal. Superficies por parcelas: 17, por expropiación, 512 metros cuadrados; por ocupación, 1.864 metros cuadrados, 47 e, por expropiación, 1.532 metros cuadrados; por ocupación, 5.572 metros cuadrados. 47 c, por expropiación, tres metros cuadrados; por ocupación, 22 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 17, Norte, 20; Sur, 47 e; Este, 47 a, 18 a y 19 a, y Oeste, 15, 14 b) y 16 b, 47 e, Norte, 17; Sur, 47 c y 52; Este, 47 a, y Oeste, 62 b, 61 b, 51 a, 64 y camino, 47 c, Norte, 47 a; Sur, 52; Este, 47 a, y Oeste, 47 e.

Propietario número 7.

Nombre: Eduardo García Avilés. Domicilio: El Cerro, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 26. Parcela número: 62 b. Paraje: «El Cerro». Cultivos catastrados: Cereal riego 6.ª, almendros y secano 5.ª Cultivos actuales: Almendros. Superficies por parcela: 62 b, por ocupación, 700 metros cuadrados. Linderos de parcela: Norte, 14 a, 15 y 17; Sur, 61 b; Este, 47 e, y Oeste, 62 a.

Propietario número 8.

Nombre: Francisco García Avilés. Domicilio: Avenida Generalísimo, número 147, Madrid. Polígono catastral número: 26. Parcela número: 61 b. Paraje: «El Cerro». Cultivos catastrados: Olivar secano 3.ª, almendros y secano 5.ª Cultivos actuales: Almendros. Superficies por parcela: 61 b, por ocupación, 522 metros cuadrados. Lin-

deros de parcela: 61, b, Norte, 62 b; Sur, 65 a y 60 d; Este, 47 e, y Oeste, 61 a.

Propietario número 9.

Nombre: Eduardo García Avilés. Domicilio: El Cerro, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 26. Parcelas números: 64, 65 a y 65 b. Paraje: «El Cerro». Cultivos catastrados: Erial 1.^a, cereal secano 3.^a, carril y casa. Cultivos actuales: Algarrobos, higueras, erial y casa con patio y muro de cerramiento. Superficies por parcela: 64, por expropiación, 74 metros cuadrados; por ocupación, 214 metros cuadrados. 65 a, por expropiación, 162 metros cuadrados. 65 b, por ocupación, 162 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 65, Norte, 65 a y 61 b; Sur, 46 e; Este, 47 e, y Oeste, 60 d. 65 a, Norte, 61 b y 47 e; Sur, 64; Este, 47 e, y Oeste, 61 b y 64.

Propietario número 11.

Nombre: Antonio Martín Garrido. Domicilio: Calle General Franco, número 63, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 26. Parcela número: 52. Paraje: «La Zorrera». Cultivos catastrados: Higueras secano 2.^a y 3.^a y cereal 3.^a Cultivos actuales: Erial y alcachofas. Superficies por parcela: por expropiación, 55 metros cuadrados; por ocupación, 216 metros cuadrados. Linderos de parcela: Norte, 47 e, 47 c y 47 a; Sur, 49 y 51; Este, 51 y 53, y Oeste, camino.

Propietario número 12.

Nombre: José Becerra Cantero. Domicilio: Calle General Franco, número 73, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 26. Parcela número: 49. Paraje: «La Zorrera». Cultivos catastrados: Cereal riego eventual 6.^a Cultivos actuales: Patatas. Superficies por parcela: 49, por expropiación, cinco metros cuadrados; por ocupación, 235 metros cuadrados. Linderos de parcela: 49, Norte, 51 y 52; Sur, 50 y arroyo; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Propietario número 13.

Nombre: Francisco García Avilés. Domicilio: Avenida Generalísimo, número 157, Madrid. Polígono catastral número: 26. Parcela número: 59. Paraje: «El Cerro». Cultivos catastrados: Almendros secano 6.^a y cereal riego 6.^a Cultivos actuales: Garbanzos. Superficies por parcela: 59, por expropiación, 284 metros cuadrados; por ocupación, 887 metros cuadrados. Linderos de parcela: 59, Norte, 60 a; Sur, 6; Este, camino, y Oeste, 58.

Propietario número 15.

Nombre: Elvira García Avilés. Domicilio: El Cerro, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 26. Parcela número: 6. Paraje: «El Cerro». Cultivos catastrados: Almendros 4.^a y cereal 6.^a Cultivos actuales: Erial y vivienda. Superficies por parcela: 6, por expropiación, 308 metros cuadrados; por ocupación, 305 metros cuadrados. Linderos de parcela: 6, Norte, 59 y 58; Sur, camino y acequia; Este, camino, y Oeste, acequia.

Propietario número 16.

Nombre: Viuda de Sosnkouski Jadwiga. Domicilio: Villa San Antonio, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 24. Parcela número: 18 a. Paraje: «El Cerro». Cultivos catastrados: Almendros secano 4.^a y 6.^a Cultivos actuales: Camino acceso a finca. Superficies por parcelas: 18 a, por ocupación, 47 metros cuadrados. Linderos de parcela: 18 a, Norte, camino; Sur, carretera y arroyo; Este, arroyo del Pinar, y Oeste, acequia 17 e.

Propietario número 17.

Nombre: Juan Gálvez Dueñas. Domicilio: Partido de La Fuensanta, Alhaurín de la Torre (Málaga). Cultivos actuales: Porche de gallinero, jardín y casa. En Catastro no figuran datos respecto a esta finca que linda con las parcelas 17 e (po-

lígono 24), 31 a (polígono 23) y 6 (polígono 26). Superficie por parcela: Por expropiación, 7 metros cuadrados; por ocupación, 330 metros cuadrados.

Propietario número 18.

Nombre: Carlos Hartman A. fels. Domicilio: El Alamillo, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 24. Parcela número: 17 e. Paraje: «El Alamillo». Cultivos catastrados: Higueras secano 3.^a, algarrobos, secano 2.^a, almendros secano 1.^a, 4.^a y 6.^a Cultivos actuales: Naranjos y almendros. Superficies por parcelas: 17 e, por expropiación, 104 metros cuadrados; por ocupación, 541 metros cuadrados. Linderos por parcela: 17 e, Norte, camino; Sur, camino y 18 a; Este, 18 a, y Oeste, carril.

Propietario número 21.

Nombre: Francisco Castaño Fernández. Domicilio: Rancho «Mi Paraíso», Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 24. Parcela número: 17 a. Paraje: «Los Alamillos». Cultivos catastrados: Almendros secano 4.^a y 6.^a Cultivos actuales: Almendros y jardín. Superficies por parcela: 17 a, por expropiación, 85 metros cuadrados; por ocupación, 443 metros cuadrados. Linderos de parcela: 17 a, Norte, camino; Sur, carretera; Este, carril, y Oeste, 16 a.

Propietario número 22.

Nombre: Club Deportivo Málaga. Domicilio: Avenida Generalísimo, número 47, Málaga. Polígono catastral número: 24. Parcelas números: 16 a, 16 b y 16 c. Paraje: «Viña Grande». Cultivos catastrados: Cereal riego eventual 3.^a, casa y erial pasto 3.^a Cultivos actuales: Erial. Superficies por parcelas: 16 a, por expropiación, 1.147 metros cuadrados; por ocupación, 6.975 metros cuadrados. 16 c, por expropiación, 92 metros cuadrados; por ocupación, 557 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 16 a, Norte, camino; Sur, carretera; Este, 17 a y carretera, y Oeste, 16 c, Norte, camino; Sur, carretera; Este, 16 a, y Oeste, arroyo del Pinar.

Propietario número 23.

Nombre: José Barquini Ajo. Domicilio: Finca Huerta Oita, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 24. Parcela número: 15. Paraje: «Viña Grande». Cultivos catastrados: Almendros secano 6.^a Cultivos actuales: Erial. Superficies por parcela: 15, por expropiación, 246 metros cuadrados; por ocupación, 1.293 metros cuadrados. Linderos de parcela: 15, Norte, camino; Sur, carretera y 28; Este, arroyo del Pinar, y Oeste, 14, 28 y arroyo del Cura.

Propietario: número 24.

Nombre: Juan Peralta España. Domicilio: Avenida Generalísimo Franco, número 26, Málaga. Polígono catastral número: 24. Parcelas números: 14 y 13 a. Paraje: «Viña Grande». Cultivos catastrados: Olivar secano 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Cultivos actuales: Olivar, algarrobos, naranjos, aguacates, perales y nogales. Superficie por parcelas: 14, por expropiación, 351 metros cuadrados; por ocupación, 1.746 metros cuadrados. 13 a, por expropiación, 948 metros cuadrados; por ocupación, 4.817 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 14, Norte, 15 y camino; Sur, 15; Este, 15, y Oeste, arroyo del Cura. 13 a, Norte, camino; Sur, acequia y camino; Este, carril y arroyo del Cura, y Oeste, 13 b y camino. Polígono catastral número: 23. Parcelas números: 53 a, 54 a y 54 b. Paraje: «Terape». Cultivos catastrados: Algarrobos secano 11.^a, cereal secano 3.^a, 4.^a y 5.^a, olivar 1.^a, 2.^a y 3.^a, frutales secano 2.^a, encinar 4.^a e higueras secano 3.^a Cultivos actuales: Olivar algarrobos, naranjos, aguacates, perales y nogales. Superficie por parcelas: 53 a, por expropiación, 469 metros cuadrados; por ocupación, 2.463 metros cuadrados; 54 a, por expropiación, 973 metros cuadrados; por

ocupación, 5.133 metros cuadrados. 54 b, por expropiación, 304 metros cuadrados; por ocupación, 1.596 metros cuadrados. Linderos por parcelas: 53 a, Norte, 73, 80 y 63 a; Sur, camino; Este, 75, 52, 73 y 63 a, y Oeste, carril, 53 b y 60. 54 a, Norte, arroyo, carril y 54; Sur, camino; Este, 54 b y carril, y Oeste, arroyo. 54 b, Norte, carril y 54 a; Sur, camino; Este, carril, y Oeste, 54 a y camino.

Propietario número 25.

Nombre: Alexander Berger. Domicilio: Finca «El Convento», Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 23. Parcela número: 51 a. Paraje: «Taralpe». Cultivos catastrados: Cereal 2.^a y 4.^a, higueras 2.^a y 3.^a y almendros secano 6.^a Cultivos actuales: Erial. Superficies por parcela: 51 a, por ocupación, 472 metros cuadrados. Linderos de parcela: 51 a, Norte, 73 y 37; Sur, camino; Este, 47 y 41, y Oeste, 75 y 52.

Propietario número 26.

Nombre: María del Carmen Álvarez Menéndez. Domicilio: Finca «La Grenota», El Convento, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 23. Parcela número 75. Paraje: «Taralpe». Cultivos catastrados: Olivar de 3.^a y almendros de 4.^a Cultivos actuales: Plantones de limoneros y frutales. Superficies por parcela: 75, por expropiación, 200 metros cuadrados; por ocupación, 1.034 metros cuadrados. Linderos de parcela: 75, Norte, 52 a; Sur, camino; Este, 51 a, y Oeste, 53 a.

Propietario número 27.

Nombre: María Barrionuevo Castillo. Domicilio: Calle General Franco, número 8, Alhaurín de la Torre (Málaga). Polígono catastral número: 23. Parcela número: 55 b. Paraje: «Taralpe». Cultivos catastrados: Olivar secano 3.^a, higueras secano 3.^a, almendros secano 4.^a y 6.^a Cultivos actuales: Plantones de naranjo, olivo, almendros y erial. Superficie por parcela: 55 b, por ocupación: 571 metros cuadrados. Linderos de parcela: 2.957 metros cuadrados, 55 b, Norte, arroyo, 57 y 55 a; Sur, camino; Este, arroyo, y Oeste, camino y arroyo. Polígono catastral número: 24. Parcela número: 7. Paraje: «Taralpe». Cultivos catastrados: Higueras secano 3.^a, cereal secano 2.^a y almendros secano 4.^a Cultivos actuales: Plantones de naranjo, olivos, almendros y erial. Superficies por parcelas: 7, por expropiación, 163 metros cuadrados; por ocupación, 857 metros cuadrados. Linderos de parcela: 7, Norte, camino; Sur, arroyo y 8; Este, camino, y Oeste, arroyo.

Propietario número 28.

Nombre: Hermanos Navarro Martín (Diego y Juan Miguel). Domicilio: Plaza Las Eras, número 5, Baza (Granada). Polígono catastral número: 24. Parcelas números: 5 a y 6. Parajes: Finca «Lináres». Cultivos catastrados: Cereal riego 3.^a y cereal riego eventual 7.^a Cultivos actuales: Maíz y naranjos, erial y barbecho. Superficies por parcelas: 5 a, por expropiación, 1.123 metros cuadrados; por ocupación, 5.753 metros cuadrados. 6, por expropiación, 251 metros cuadrados; por ocupación, 1.559 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 5 a, Norte, camino; Sur, camino; Este, acequia y arroyo, y Oeste, camino. 6, Norte, carril; Sur, acequia; Este, arroyo, y Oeste, acequia.

Camino CB-9.1 del sector V, elevación número 9

Propietario número 28 de conducción.

Nombre: Diego Navarro Martín. Domicilio: Plaza La Era, 5, Baza (Granada). Polígono catastral: 24. Parcelas: 8, 9, 5 y 4. Paraje: «Fuensanta». Cultivos catastrados: Secano higueral de 3.^a y 2.^a, riego 1.^a, cereal 3.^a, olivos 1.^a, cereal 5.^a, 4.^a y 3.^a, alberca, casa, pozo, cereal 1.^a, Am. 6.^a, erial 5.^a, Mt. 2.^a, O. 3.^a, y cereal secano 4.^a Cultivos actuales: Habas, labor rie-

go, cereal seco, viña, huerta riego, barbecho. Superficies por parcelas: 8, por expropiación, 109 metros cuadrados; por ocupación, 875 metros cuadrados. 9, por expropiación, 70 metros cuadrados; por ocupación, 405 metros cuadrados. 5, por expropiación, 488 metros cuadrados; por ocupación, 2.772 metros cuadrados. 4, por expropiación, 1.002,50 metros cuadrados; por ocupación, 6.237 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 8, Norte, acequias; Sur, arroyo; Este, camino, y Oeste, camino. 9, Norte, camino; Sur, camino y 10; Este, camino y 10, y Oeste, arroyo. 5, Norte, camino; Sur, camino; Este, acequia, y Oeste, camino. 4, Norte, camino; Sur, 3; Este, arroyo, y Oeste, arroyo.

Línea eléctrica del sector V, elevación 9

Propietario número 1.

Estado. Polígono catastral: 26. Parcela: 21 a. Paraje: «La Fuensanta». Cultivos catastrados: Olivar de 2.^a y 3.^a Cultivos actuales: Erial. Linderos de parcelas: 21 a, Norte, 45; Sur, 21 a; Este, 21 a, y Oeste, 21 a.

Propietario número 2.

Nombre: María Soledad Pascual Navarro. Domicilio: Diego Arias, 2, Clínica San Rafael (Cádiz). Polígono catastral: 26. Parcelas: 22 a, 22 k, m y 21 a. Paraje: «Fuensanta». Cultivos catastrados: Cereal riego 2.^a, naranjo riego 2.^a, frutal riego 3.^a y 2.^a, limonero riego 2.^a Cultivos actuales: Cacahuetes, naranjos, tomates, maíz, agrios, batatas, almendros y alberca. Superficies por parcelas: 22 a, por ocupación, 1.062,3 metros cuadrados. 22 k, por ocupación, 49 metros cuadrados. 22 m, por ocupación, 79,4 metros cuadrados. 21 a, por ocupación, 132,3 metros cuadrados. Linderos por parcelas: 22 a, Norte, 45; Sur, 22 m; Este, 21 a, y Oeste, 23 y camino. 22 m, Norte, 22 a; Sur, 21 g; Este, 21 a, y Oeste, camino. 21 a, Norte, 45; Sur, 21 a; Este, 21 a, y Oeste, 21 a.

Propietario número 3.

Nombre: José Gil Rueda y hermanos Ruiz Povea. Domicilio: Doctor Marañón, 33, y Vitoria, 72 (Málaga). Polígono catastral: 23. Parcela: 26. Cultivos catastrados: Higuera riego 6.^a, limonero riego 6.^a y cereal 7.^a Cultivos actuales: frutales y agrios. Superficies por parcela: 26 por ocupación, 378 metros cuadrados. Linderos de parcela: 26, Norte, 45 b y camino; Sur, 23, 24, 25 y camino; Este, camino, y Oeste, 22, 23, 24 y 25.

Propietario número 4.

Nombre: Ana Garrido Martín. Domicilio: General Franco, 4 (Alhaurín de la Torre). Polígono catastral: 23. Parcela: 25. Cultivos catastrados: Limonero de 7.^a Cultivos actuales: Agrios. Superficies por parcela: 25, por ocupación, 70 metros cuadrados. Linderos de parcela: 25, Norte, 26 y 24; Sur, camino; Este, 21, y Oeste, 26.

Propietario número 5.

Nombre: Antonio Cano Márquez. Domicilio: José Viso, 11, Málaga. Polígono catastral: 23. Parcela: 27 a. Cultivos catastrados: Limonero riego 3.^a y 6.^a, frutales 4.^a y 5.^a, viña vino 1.^a Cultivos actuales: Agrios y frutales. Superficies por parcelas: 27 a, por ocupación, 756 metros cuadrados. Linderos de parcela: 27 a, Norte, camino; Sur, 29, 30 a y 27 b; Este, camino, y Oeste, 30 a, 29 y camino.

Propietario número 6.

Nombre: Alonso García Rubia. Domicilio: Calle Real (Alhaurín de la Torre). Polígono catastral: 23. Parcela: 29. Cultivos catastrados: Frutal riego 3.^a, limonero riego 6.^a y cereal 2.^a Cultivos actuales: Maíz, frutales y agrios. Superficies por parcela: 29, por ocupación, 21 metros cuadrados. Linderos de parcela: 29, Norte, 27 a y 30 a; Sur, 30 a; Este, 27 a y 30 a, y Oeste, 30 a.

Propietario número 7.

Nombre: Francisco Benítez García. Domicilio: Huerta de Juan Posada, «La Fuensanta». Alhaurín de la Torre. Polígono Catastral: 23. Parcela: 30 a. Cultivos catastrados: Higuera 2.^a, limoneros de riego 3.^a, naranjo riego 3.^a, cereal riego 3.^a y cereal seco 2.^a Cultivos actuales: Maíz, frutales, patatas, agrios, batatas cañaveral y alcachofas. Superficies por parcela: 30 a, por ocupación, 1.500 metros cuadrados. Linderos de parcela: 30 a, Norte, 45, 20 a y 19 a; Sur, camino; Este, 20 a, 27 b y 29, y Oeste, 19 a y arroyo.

Propietario número 8.

Nombre: Diego Franco Cantos. Domicilio: Finca «El Convento», Alhaurín de la Torre. Polígono catastral: 23. Parcela: 34 a. Paraje: «El Convento». Cultivos catastrados: Viña riego eventual, higuera riego eventual de 6.^a y 7.^a y cereal riego eventual de 7.^a Cultivos actuales: Cañaveral, banales, frutales y maíz. Superficies por parcela: 34 a, por ocupación, 630 metros cuadrados. Linderos de parcela: 34 a, Norte, 35 a; Sur, 43 a y arroyo; Este, arroyo, y Oeste, 36 a, 36 b y 43 a.

Propietario número 9.

Nombre: Francisco Benítez Berná. Domicilio: Finca «El Convento», Alhaurín de la Torre. Polígono catastral: 23. Parcela: 36 a. Paraje: «El Convento». Cultivos catastrados: Frutal riego eventual 7.^a, cereal riego 4.^a y cereal riego eventual 7.^a Cultivos actuales: Agrios. Superficies por parcela: 36 a, por ocupación, 210 metros cuadrados. Linderos de parcela: 36 a, Norte, 18 a; Sur, 36 b; Este, 34 a, y Oeste, 39 a y camino.

Propietario número 10.

Nombre: Francisco Benítez Barná. Domicilio: Calle Juan XXIII, número 2, Alhaurín de la Torre. Polígono catastral: 23. Parcela: 36 a. Paraje: «El Convento». Cultivos catastrados: Frutal riego eventual 7.^a, cereal riego 4.^a y cereal riego eventual 7.^a Cultivos actuales: Maíz y agrios. Superficies por parcela: 36 a, por ocupación, 308 metros cuadrados. Linderos de parcela: 36 a, Norte, 18 a; Sur, 36 b; Este, 34 a, y Oeste, 39 b y camino.

Propietario número 11.

Nombre: Manuel Benítez Berná. Domicilio: Barrio La Alegría, Alhaurín de la Torre. Polígono catastral: 23. Parcela: 36 b. Paraje: «El Convento». Cultivos catastrados: Viña de pasas de 3.^a, higuera de 3.^a, almendros de 3.^a y cereal de 4.^a Cultivos actuales: Huerta. Superficies por parcela: 36 b, por ocupación, 84 metros cuadrados. Linderos de parcela: 36 b, Norte, 36 a; Sur, 43 a, 42 y camino; Este, 34 a, y Oeste, camino.

Propietario número 12.

Nombre: Manuel Benítez Berná. Domicilio: Barrio La Alegría, Alhaurín de la Torre. Polígono catastral: 23. Parcela: 40. Paraje: «El Convento». Cultivos actuales: Erial. Superficies por parcela: 40, por ocupación, 70 metros cuadrados. Linderos de parcela: 40, Norte, 39 a y camino; Sur, 43 y 42; Este, camino y 42, y Oeste, 37 y 49.

Propietario número 13.

Nombre: Francisco Benítez Berná. Domicilio: Calle Juan XXIII, número 2, Alhaurín de la Torre. Polígono catastral: 23. Parcela: 40 a. Paraje: «El Convento». Cultivos catastrados: Higuera 3.^a, almendros 3.^a y cereal 4.^a Cultivos actuales: Maíz. Superficies por parcela: 40 a, por ocupación, 126 metros cuadrados. Linderos de parcela: 40 a, Norte, 39 a y camino; Sur, 42 y 48; Este, 42 y camino, y Oeste, 37 y 39.

Propietario número 14.

Nombre: Diego Franco Cantos. Domicilio: Finca «El Convento», Alhaurín de

la Torre. Polígono catastral: 23. Parcelas: 37 h, 37 b y 37 a. Paraje: «El Convento». Cultivos catastrados: Cereal: 4.^a y 5.^a Cultivos actuales: Agrios, frutales 6.^a y limoneros 9.^a, higuera de riego eventual 7.^a y cereal riego 7.^a Superficies por parcelas: 37 h, por ocupación, 88 metros cuadrados. 37 b, por ocupación, 265 metros cuadrados. 37 a, por ocupación, 32 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 37 h, Norte, 63 q y 37 j; Sur, 37 b y 37 d; Este, 40 a, 39 a, 37 i y 37 j, y Oeste, 63 a, 37 b y 37 d. 37 b, Norte, 37 d y 37 h; Sur, 37 a; Este, 37 h y 40 a, y Oeste, 37 a, 73 y 37 d. 37 a, Norte 37 b; Sur, 51 a, 41, 50 y 49; Este, 40 a, 49 y 37 b, y Oeste, 41 y 51 a.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Escuela de A. T. S.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Matrona de doña Carmen Sánchez Atienza, por extravío del que le fue expedido en la Universidad Complutense.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—4.389-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.^a AS/ce-21.752/80. Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. con línea subterránea hasta nueva estación transformadora 37 en término municipal de Caldes de Montbui.

Características: 0,144 kilómetros línea subterránea, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. E. T. con transformador 500 KVA., relación 25/0,22-0,137 KV. Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.031-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AS/gg/21737/80 (S-647n).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.455, en término municipal de Castellví de Rosanes.

Características: 848 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito conductor de aluminio-acero de 48,25 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.012.247 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de enero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—740-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/gg/27534/80 (510).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2.

Finalidad: Derivación a la estación receptora «Bruc» de la línea a 110.000 voltios, Santa Margarita-Rubi, en términos municipales de Masquefa y Pierola.

Características: Tensión 110 KV. Tendido aéreo. Número de circuitos: dos. Conductores de aluminio-acero 455,10 milímetros cuadrados de sección, tipo «Cóndor». Material de apoyos: Hierro galvanizado. Material de aislamiento: Vidrio templado. Tipo de aislador E.100127.

Presupuesto: 28.859.228 pesetas.

Longitud: 1,6 kilómetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, durante las horas de oficina.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—2.999-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/gg/740/81 (E. 511).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Derivación a la estación receptora «Bruc» de la línea a 110.000 voltios, Manresa-Casa Barba, en términos municipales de Pierola, Esparraguera, Olesa de Montserrat, Vacarisses, Castellbell 1 El Vilar, Rellinars y Terrassa.

Características: Tensión 110 KV. Tendido aéreo. Número de alineaciones: una desde E. R. «Bruc» hasta el río Llobregat y dos hasta el entronque con las líneas

110 KV., Manresa-Casa Barba. Número de circuitos por alineación: cuatro y dos, respectivamente. Número de conductores: Uno por fase. Material de los apoyos: Hierro galvanizado, conductores de aluminio-acero de 455,10, número 2, tipo «Cóndor».

Presupuesto: 255.636.350 pesetas.

Longitud: 19,20 kilómetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, durante las horas de oficina.

Barcelona, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—2.999-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/gg/757/81.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 7.924, urbanización «Vallcorsa», y su centro transformación, ubicada en las calles: Pineda, Borrell y Roure, cuya finalidad es el suministrar energía eléctrica a urbanización, en el término municipal de Palau de Plegamans, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 31 metros de tendido subterráneo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KV y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 611.360 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.498-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/gg/756/81.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 7.924, «Pago P. E. E., S. A.», y su centro transformación, ubicada en las calles: Miguel Martí, Riera, Plaza del Sol, San Clemente y Junta Costa Fustera, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a vivienda, en el término municipal de San Clemente de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 290 metros de tendido subterráneo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 160 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 782.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.499-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/gg/752/81.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a centro de transformación número 8.201, «Entrecanales y Tavora, S. A.», y su centro transformación, ubicada en zona rural, punto Laguna de la Murtra, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica para provisional de obra, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 21 metros de los cuales seis metros son aéreos y quince metros son subterráneos.

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 136.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.500-7.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica 50SE-13245/15

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de una subestación de transformación de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la subestación ya instalada emplazada en el punto kilométrico 3,200 de la antigua carretera Aranjuez-Toledo, en el término municipal de Aranjuez.

c) Objeto de la ampliación: Creciente aumento de la demanda de energía y dar mayor seguridad en el suministro.

d) Características principales: Debido a lo expuesto anteriormente hacen necesario alimentar el actual parque de 45 KV. a través de la línea ya existente Añover-Aranjuez prevista para 132 KV. y funcionando a 45, es necesaria la sus-

titución de los dos transformadores 45/15 KV. existentes de 15 MVA por otros dos de 25 MVA. 132/45/15 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 59.310.003 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 1981.—El Delegado provincial.—3.029-C.

SANTANDER

Instalaciones eléctricas en alta tensión. Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT 2-81

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 kV., denominada «Derivación Barros», de 879 metros, cuya finalidad es alimentar al C. T. número 3 en el polígono industrial Barros, en el término municipal de Los Corrales de Buelna.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 3 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz. 3.882-C.

Instalaciones eléctricas en alta tensión. Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT 1-81

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica aérea denominada «El Bosque-Orejo», de 1.949 metros y 55 kV., cuya finalidad será alimentar la futura subestación de FEVE, en Orejo.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 3 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz. 3.883-C.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 13,2 KV. y un C. T. en San Esteban de Gormaz, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Esteban de Gormaz (margen izquierda de la carretera local a Liceras).
- Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía de nuevas viviendas.
- Características principales:

Línea eléctrica a 13,2 KV. de 40 metros de longitud, con origen en el apoyo número 2 de la línea que alimenta al C. T. «García del Valle» y final en el C. T. proyectado, conductor cable de aluminio de 1 por 50 milímetros cuadrados de sección, alojado en tubos de 12 centímetros de diámetro, enterrados en zanjas, la bajada del cable hasta el subterráneo se protege por medio de una canaleta metálica.

Centro de transformación tipo caseta, capaz de alojar un banco de transformación de 630 KVA., una celda de maniobra y protección y otra de acometida en bucle, además de un cuadro de baja tensión capaz para cuatro líneas de salida, en principio el transformador que se monte será de 50 KVA.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 798.011 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o Proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 25 de febrero de 1981.—El Delegado provincial.—1.553-15.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A./T. 4.394, desplazamiento y modificación del actual P.T. Camarles número 7 (Llialgo Chufó).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner número 330, principal.

Instalación: Desplazamiento y modificación del actual P. T. «Camarles número 7» (Chigallo Chufó), en estación transformadora (caseta) para una potencia de 315 KVA., mediante línea aérea a 25 KV. con conductor aluminio-acero, de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 11,8 metros.

Origen: P-165 a instalar de la línea general de 25 KV., Amposta-Ametlla de Mar.

Presupuesto: 1.455.957 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal Camarles (Llialgo Ganguil).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de enero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—925-D.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN-13.604).

Lugar de la instalación: Andorra (Teruel), entre la carretera Lecera-Alcorisa a la carretera Oliete-Calanda.

Origen: Línea S.E.T. «Andorra» a C. T. número 2, de Andorra.

Final: C. T. número 8.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea de A. T. de 305,96 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Apeyos: Hormigón V. C. y estructura metálica.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 579.061 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—696-D.

VALLADOLID

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

109. «Esgueva». Recursos Secc. C). 187. Villanueva de los Infantes, Villavaquerín, Villarmentero de Esgueva, Olmos de Esgueva, Castronuevo de Esgueva y Cabezón.

110. «Tudela». Recursos Secc. C). 113. Villavaquerín, Olmos de Esgueva, Vi-

larmentero de Esgueva, Tudela de Duero, Castronuevo de Esgueva y Villabañez.

125. «Marivi». Yeso. 63. Villavaquerín. Olivares de Duero, Valbuena de Duero, Quintanilla de Onésimo y Sardón de Duero.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valladolid, 12 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Herederos de Cándida Díaz López», interesada en el expediente número 302/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 25 de mayo de 1978 en el expediente número 302/78 del Registro General, correspondiente al 28680/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cien mil pesetas «Panificadora Herederos de Cándida Díaz López», vecina de Madrid, con domicilio en calle Rosario, número 21, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 9 de marzo de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Barrera, S. L.», interesada en el expediente número 180/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 2 de noviembre de 1979 en el expediente número 180/79 del Registro General, correspondiente al 28433/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cincuenta y una mil pesetas «Panificadora Barrera, S. L.», vecina de Madrid, con domicilio en calle Ros de Olano, número 6, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 12 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Conservas Sermeri», interesado en el expediente número 107/80 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 10 de junio de 1980, en el expediente número 107/1980, del Registro General, correspondiente al 28029/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas, «Conservas Sermeri», vecino de Fuenmayor (Logroño), con domicilio en carretera Navarrete, sin número, por irregularidades en la fabricación de conservas vegetales de puerros.

Con fecha 9 de marzo de 1981, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada, que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Cooperativa Central Lechera Segoviana» (CELESE), interesada en el expediente número 488/79, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio con fecha 2 de febrero de 1981, al resolver el recurso de alzada interpuesto por «Cooperativa Central Lechera Segoviana» (CELESE), vecina de Segovia, en la carretera de San Rafael, número 43, contra acuerdo del ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, de fecha 22 de julio de 1980, adoptado en el expediente número 488/1979, del Registro General, que corresponde al número 40/044/79, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Segovia, se acordó la estimación parcial del mismo, reduciendo la sanción a multa de 100.000 pesetas, por «invasado para su comercialización de leche pasteurizada con menor porcentaje de proteínas del autorizado».

Con fecha 2 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Astorga, Cipriano González e Hijos, Sociedad Anónima», interesada en el expediente número 480/79, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 2 de mayo de 1980, en el expediente número 480/1979, del Registro General, correspondiente al 25/578/79-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas, «Panificadora Astorga, Cipriano González e Hijos, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Astorga, número 8, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 12 de enero de 1981, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conoci-

miento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Alberto Montiel Villanueva, interesado en el expediente número 335/79, de l Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 25 de marzo de 1980, en el expediente número 335/1979, del Registro General, correspondiente al 29285/79, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de 80.000 pesetas, don Alberto Montiel Villanueva, vecino de Málaga, con domicilio en Mercado de la Merced, puesto, número 116-117, por obstrucción a la inspección.

Con fecha 2 de febrero de 1981, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Alcalá, S. A.», interesado en el expediente número 172/78, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 10 de septiembre de 1979, en el expediente número 172/1978, del Registro General, correspondiente al 28/915/78-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas la Empresa «Panificadora Alcalá, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en el polígono Azque, parcela, número 1, por elaboración de pan común con falta de peso y venta de pan especial sin envoltura.

Con fecha 8 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a comparecer al funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación don Pedro Estébanez Martín, adscrito a la Subdelegación de Comunicaciones de Vitoria

Don Emiliano Toledano León, Inspector Central de Oficinas Fijas e Instructor del expediente IS-BI-2/81 que se sigue contra el funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación don Pedro Estébanez Martín, por supuesto abonado de servicio,

Hago saber. Que por este mi primer edicto, se cita, llama y emplaza al fun-

cionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación don Pedro Estebáñez Martín, cuyo paradero se ignora, pero que tuvo su último domicilio en avenida Judizmendi, 12, 4.º E, de la capital de Vitoria, para que en el plazo de quince días y en horas de nueve a trece se presente ante esta Subzona de Inspección, sita en la segunda planta del edificio de Comunicaciones de Bilbao, alameda de Urquijo, 19, para que preste declaración ante esta Instrucción, notificarle el nombramiento de Instructor y Secretario del Procedimiento, así como hacerle entrega de la providencia de suspensión provisional, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se seguirá el expediente sin su audiencia y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 14 de marzo de 1981.—El Instructor, Emiliano Toledano León.

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE
ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida del título de Patrón de Yate, número 5.615, expedido por esta Dirección General el 10 de octubre de 1978, de don Julián García San Miguel Orueta, se declara nulo y sin valor alguno.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—1.978-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 348/1978, de don Carlos Oñate Narros, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—1.977-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 899/1978, de don José Raúl Herreros Sanz, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—1.978-A.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravió del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Carlos Ferrán Fernández, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 21 de abril de 1973, registrado al folio 3 número 934.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado»

a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 19 de febrero de 1981.—El Secretario de la Facultad.—3.148-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALGECIRAS

Esta excelentísima Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1981, acordó aprobar inicialmente la modificación del vigente plan general de ordenación urbana de esta ciudad de 1969, así como las modificaciones al mismo, presentadas conjuntamente por los Colectivos PCA, PSOE y PSA, como actuaciones urgentes, mientras se llevan a cabo los trabajos de adaptación y revisión del citado plan general.

Lo que se hace público a virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que aquellas personas o Entidades que lo deseen, y a sus intereses convenga, puedan formular las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para lo cual tendrán de manifiesto el expediente instruido durante el tiempo indicado en las oficinas habilitadas al efecto, sitas en el Centro Cívico de «La Reconquista», en horas de ocho de la mañana a tres de la tarde.

Asimismo se hace saber que por imperativo de lo establecido en el artículo 27 de la vigente Ley del Suelo y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, queda suspendido el otorgamiento de licencias para las zonas del territorio a que se refiere la modificación que se propone, quedando extinguida dicha suspensión con la aprobación definitiva del indicado proyecto y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años, desde la aprobación inicial.

Los límites que comprenden las zonas a las que afecta la modificación son:

Casco urbano. Zona «A»

Al Sur limita con el polígono del arroyo del Amiel, desde la calle Teniente Riera hasta la calle de Domingo Savio.

Al Oeste, calle de Domingo Savio y Fuente Nueva, hasta su confluencia con la CN-340.

Al Norte, CN-340 en su tramo llamado Ruiz Zorrilla, desde el punto antes citado hasta la avenida del General Sanjurjo, avenida del General Sanjurjo y calle del Alferez Medina, hasta llegar al límite con el polígono del Paseo Marítimo.

Al Este limita con el polígono del Paseo Marítimo, desde el punto últimamente citado hasta el punto en que se inició el límite Sur.

Polígono «El Rosario»

Al Sur, límite de la zona de influencia del nuevo acceso al puerto de Algeciras que desde la plaza del Ave María va hasta la carretera nacional 340.

Al Oeste, límite de la zona de influencia de la CN-340 y el límite de la zona de influencia de la autovía de circunvalación que se proyecta.

Al Norte, límite de la zona de influencia de la autovía industrial que desde el nudo de Los Barrios va a los astilleros.

Al Este, línea de costa actual desde

la penetración a los astilleros hasta el punto situado frente a la plaza del Ave María.

Polígono zona hotelera

Al Norte limita con la calle de San Nicolás.

Al Oeste, con la calle Ortega y Gasset y sus prolongaciones hasta la de San Nicolás y hasta el paseo de Victoria Eugenia, atravesando el paseo de la Conferencia.

Al Sur, el paseo de Victoria Eugenia hasta encontrar el límite del polígono del Paseo Marítimo.

Al Este, línea paralela a la costa de la Ensenada del Saladillo, aproximadamente a 60 metros de distancia de dicha costa y su prolongación a través de la calle Marqués de la Ensenada, hasta su encuentro con la calle San Nicolás.

Polígono Paseo Marítimo

Tramo comprendido entre el arroyo del Amiel y la desembocadura del arroyo del Saladillo.

Algeciras, 20 de marzo de 1980.—El Alcalde, Francisco Esteban Bautista.—1.885-A.

GUADALAJARA

El Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión plenaria celebrada el día 23 de marzo de 1981, ha acordado prorrogar el plazo de exposición de la revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Guadalajara, al texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1978, de 9 de abril, hasta el día 30 de abril de 1981, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, durante cuyo período de prórroga, el expediente se encuentra a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en el edificio propiedad municipal, situado en la plaza del Concejo, pudiendo presentar en el mencionado período, las alegaciones que se estimen procedentes.

Guadalajara, 24 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.958-A.

Corporación Metropolitana

BARCELONA

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el 12 de marzo de 1981, ha acordado:

«Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del plan general metropolitano relativo al cambio de emplazamiento del sistema de equipamientos comunitarios (7a) a terrenos que ya han sido objeto de compromiso de cesión gratuita al Ayuntamiento de Barcelona, en el polígono industrial del consorcio de la zona franca de Barcelona, quedando los anteriores afectados calificados de 22a. Comunicarla a información pública por el término de un mes y posteriormente comunicarla por igual plazo al mencionado Ayuntamiento y en el supuesto de que no se produzcan alegaciones, tener por concedida la aprobación provisional.»

La modificación aprobada inicialmente estará expuesta por el plazo de un mes en la oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta 2.ª), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 1.º de marzo de 1981.—El Secretario general, Francisco Lliset.—1.886-A.

**BANCO MERCANTIL
DE TARRAGONA**
Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco Mercantil de Tarragona en su sesión de 20 de marzo de 1981 se convoca a los señores accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas del mismo en Tarragona (Rambla Nova número 33), el próximo día 3 de mayo de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, en el mismo local, a la misma hora del día siguiente, si a la primera no hubiera concurrido número suficiente de accionistas legalmente necesario, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo de tiempo.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificar, en su caso, las decisiones adoptadas con carácter provisional por el Consejo sobre nombramiento de cargos.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Podrán asistir a la Junta o ser representados los titulares de las acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, sujetándose el derecho de asistencia, la voz y el voto a los preceptos estatutarios y a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 7 de abril de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Eudaldo Tarré Arnáu.—3.895-C.

FIDES, S. A.
Compañía Española de Seguros
Anuncio de ampliación de capital

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria del día 18 de marzo de 1980 y en virtud de las facultades otorgadas al Consejo de Administración, se amplía el capital social en 75.000.000 de pesetas (setenta y cinco millones) mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones (ciento cincuenta mil) nuevas al portador, de 500 pesetas (quinientas) cada una de valor nominal, numeradas del 50.001 al 200.000, ambos inclusive, emisión 1981, de iguales características a las actualmente en circulación, a la par y con un desembolso de un 53,33 por 100 (cincuenta y tres con treinta y tres por ciento) en el momento de la suscripción.

Los accionistas de «Fides, S. A.», Compañía Española de Seguros, tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de tres acciones nuevas por cada una antigua que se posea, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las acciones no suscritas en este plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma que tenga por conveniente.

Las acciones que se emitan participarán en los beneficios económicos de la Sociedad, en la proporción del capital desembolsado, desde el día 1 de abril de 1981. La suscripción habrá de realizarse contra entrega del cupón número 11 en el domicilio social de la Compañía (Carrera de San Jerónimo, número 15).

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.898-B.

TEXTIL TORRES, S. A.
Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con la asistencia del Letrado asesor prevista en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, número 413, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1981, a las dieciocho horas y a las veinte horas, respectivamente, y en segunda convocatoria el día 30 del propio abril, a las dieciocho horas y veinte horas, respectivamente, con arreglo a los siguientes

Orden del día para la ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondiente al ejercicio económico de 1980 y censura de la gestión social.
- 2.º Reorganización, en su caso, del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas accionistas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día para la extraordinaria

- 1.º Conferir de modo expreso, la oportuna autorización al Consejo de Administración, en virtud del apartado g) del artículo 21 de los Estatutos sociales y en relación con el artículo 39, párrafo primero, de los mismos, para avalar obligaciones de otras Empresas o de terceras personas avalantes de negocios de la Compañía.

Barcelona, 9 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gili Ventayol.—3.855-C.

**SUCESORES DE CASTAÑON Y CIA.,
SOCIEDAD ANONIMA**
Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1981, a las doce horas, en la calle Castelló, 66, piso 4.º, de esta capital, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora, y que se celebrará con el siguiente

Orden del día

- 1.º Elección del Presidente o Secretario de la Junta.
- 2.º Renovación del Consejo o nombramiento de Administrador único, con las correspondientes modificaciones de Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Serafín Carlos Miñambres Hernández.—3.857-C.

**INMOBILIARIA URBANA
DE LA MONCLOA, S. A.**
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de mayo actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, que habrá de celebrarse en la calle Menéndez Pidal, 35, de esta ciudad, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980, gestión del Consejo, así como dimisión y nombramiento de Consejeros, designación de accionistas censores de cuentas y aprobación del acta.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.872-C.

AUXILIAR DE CANALIZACIONES, S. A.
(ACSA)
Aviso sobre la celebración de Junta general ordinaria

En relación con la celebración de la Junta general ordinaria de la Sociedad señalada para los días 23 y 24 de abril de 1981 en primera y segunda convocatorias, respectivamente, y habiendo recibido sobre el particular indicaciones en el sentido pertinente de todos los accionistas, esta Administración ha dejado y deja sin efecto la citada convocatoria.

En su consecuencia se procederá a convocar Junta general ordinaria en el momento oportuno y siempre dentro del plazo legal y estatutario dispuesto.

Barcelona, 7 de abril de 1981.—El Administrador, Rafael Geijo.—3.828-C.

KOIPE, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria el día 23 de noviembre de 1980, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes

Acuerdos

- 3.º Aprobar, con efectos desde el 17 de febrero de 1981, la fusión de la Sociedad con la también Compañía Mercantil «Salgado y Cia., S. A., Unión Comercial Aceitera», mediante absorción de ésta, que quedará disuelta sin liquidación, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Salgado y Cia., S. A., Unión Comercial Aceitera», según balance referido a la citada fecha, y subrogándose «Koipe, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

- 4.º Ampliar el capital social de «Koipe, S. A.», en la cifra de 647.205.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 647.205 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, con la finalidad de proceder a su entrega a los accionistas de «Salgado y Cia., S. A., Unión Comercial Aceitera», en proporción a las acciones que de esta Sociedad posean, todo ello como consecuencia del acuerdo anterior.

- 5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 3.º y 4.º, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la Administración acceda a la concesión de los beneficios fiscales que, mediante la oportuna solicitud, les sean interesados con motivo de la fusión a que se refieren, bien al amparo del Decreto de 25 de noviembre de 1971, bien al amparo de la Ley sobre fiscalidad de las fusiones de Empresas que en estos momentos se halla en trámite de aprobación por las Cortes Españolas.

- 6.º Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales que para la fusión de Empresas pudieran resultar aplicables, habida cuenta del momento de efectividad de la operación, por deducirse de la misma evidentes ventajas para la economía nacional.

- 7.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, valore y decida antes del 31 de diciembre de 1981 sobre el momento y forma del cumplimiento, en su caso, de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo 5.º anterior, así como para modificar la fecha de efectividad de la fusión, si ello fuera necesario en virtud de la legislación fiscal aplicable, y en consecuencia haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fu-

sión y ampliación acordadas, completando incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta general y, en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 142 a 149 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 3 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.641-C.
y 3.º 11-4-1981

SEVEN, S. A.

Compañía Española de Seguros,
Asistencia Médica

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Seven, S. A.», a la Junta general, que, con carácter ordinario y extraordinario, se celebrará en su domicilio social de calle Sales y Ferré, número 20, de Sevilla, el próximo día 28 de abril de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediera, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se indican:

A) Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación y nombramiento de cargos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplementos para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

B) Junta extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para nuevos aumentos del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos 20, 21, 30, 31, 32, 34, 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 26 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ovidio Castilla Alcaide.—1.156-D.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS
QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.
(FAES)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa la opinión favorable emitida por el Letrado de la Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la primera convocatoria a las doce horas treinta minutos, el día 8 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, Lamiaco, (Lejona), calle Máximo Aguirre, número 14, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de mayo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los puntos que constan en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y de la propuesta de distribución de beneficios.

- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

- 3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, anulando la autorización que le fue concedida por la Junta de fecha 24 de mayo de 1980, en la parte de la que no se hubiese hecho uso para la ampliación proyectada, y proceder a la consiguiente modificación estatutaria.

- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

- 5.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor por lo menos de diez acciones. Los accionistas de menos número de títulos podrán agruparse para emitir voto.

Lamiaco, 2 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.414-C.

INMUEBLES DEL NORDESTE, S. A.

Juntas generales ordinaria
y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980. Informe de los censores de cuentas y aplicación de resultados.
- 2.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, a fin de tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Informe del Liquidador de la Compañía.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 25 de junio de 1979.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caldas de Malavellá, 23 de marzo de 1981.—El Liquidador.—1.730-16.

INMUEBLES DEL SURESTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario -balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los señores censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía, cerrado en 31 de diciembre de 1980.

- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del señor Administrador durante el referido ejercicio.

- 3.º Reección del actual Administrador o nombramiento de otro accionista para la ocupación de tal cargo.

- 4.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1981.

Vilaseca, 23 de marzo de 1981.—El Administrador.—1.729-16.

GRAFICAS DEL SUR, S. A.

(GRAFISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 29 de abril próximo, en nuestro domicilio social (Boquerón, número 6), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si

así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre los asuntos que figuran en el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 1980.

- 2.º Propuesta de distribución y aplicación de los beneficios obtenidos en el período de tiempo indicado.

- 3.º Renovación de Consejeros para un nuevo mandato.

- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

- 5.º Nombramiento de accionistas interventores para que, junto con el Presidente del Consejo, aprueben el acta correspondiente a esta Junta general.

- 6.º Ruegos y preguntas.

Granada, 30 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pérez Pire.—1.726-6.

CALA TURQUETA, S. A.

Por la presente se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de «Cala Turqueta, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo de 1981 en primera convocatoria, a las once horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente. Dicha Junta se celebrará en el domicilio social, en calle Deya, número 2, en Mahón (Menorca).

Bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, cuentas y balance, y, en su caso, de la gestión social.

2. Nombramiento de censores accionistas de cuentas.

3. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1981.—El Secretario, Nicolás Morell Cotoner.—Visto bueno: El Presidente, Juan Casals Thomas.—3.402-C.

ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA PARA
EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID-10

Fuencarral, número 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de marzo de 1981:

NRV	ANC	CEM	VLZ
NNM	YYZ	YNH	XIN

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1981

Madrid, 2 de abril de 1981.—3.318-C.

EUROPA, S. A.

CIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado en Barcelona el 31 de marzo de 1981, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

S.CH.X	V.CH.X	Q.Q.A.	Z.Y.K.
Y.Q.Q.	C.I.H.	M.Y.LL.	X.J.H.

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en marzo de 1981 son:

1603	7986	2087	3719
------	------	------	------

Solicite información para esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Apoderado, Jorge G. Córdova Tena.—3.379-C.

INVERVAL, S. A.
Balance al 31-12-80

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		14.146.841,47	Recursos propios		889.660.837,54
Caja de Ahorros de Valencia	14.146.841,47		Capital desembolsado	550.000.000,00	
Realizable		843.848.091,14	Fondo fluctuación valores	62.017.339,34	
Activos financieros	20.000.000,00		Reserva legal	155.850.815,88	
Cartera de valores	823.687.321,61		Reserva voluntaria	101.991.364,12	
Deudores	160.769,53		Fondo regul. dividendos	1.118,22	
Inmovilizado		11.060,00	Exigible		4.830.400,00
Mobiliario	11.060,00		Acreeedores por compras	4.830.400,00	
Resultados del ejercicio		17.207.072,71	Intereses anticipados		722.027,78
Total Activo		875.213.065,32	Total Pasivo		875.213.065,32
Cuentas de orden: Valores depositados		467.868.650,00	Cuentas de orden: Depósito de valores		467.868.650,00
Total general		1.363.081.715,32	Total general		1.363.081.715,32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31-12-80

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		1.559.000,00	Rendimientos de cartera: dividendos		27.239.134,73
Quebranto venta de valores		43.704.978,58	Primas asistencia Juntas		320.763,25
Quebranto venta de derechos		184.134,25	Beneficio en venta de valores		2,00
Amortización inmovilizaciones tangibles		2.785,00	Beneficio en venta de derechos		2,55
Otros gastos		991.229,84	Intereses bancarios		1.675.132,43
Total Debe		46.442.107,67	Saldo de resultados: Deudor		17.207.072,71
			Total Haber		46.442.107,67

Estado resumen de la cartera de valores

Nominal	Grupo de valor	Efectivo	Nominal	Grupo de valor	Efectivo
29.242.000	Alimentación, bebida y tabaco	36.207.866,99	4.185.000	Materiales de construcción	4.191.282,50
20.172.500	Papel y artes gráficas	32.244.832,50	2.996.000	Bancos	12.328.589,00
5.153.500	Petróleos	14.031.210,53	1.505.000	Varias	1.566.746,04
27.149.500	Químicas	45.903.835,08			
14.249.000	Materiales de construcción	30.807.427,90	8.676.000	Total acciones no cotizadas	18.086.617,54
5.379.500	Metálicas básicas	5.572.332,40			
788.000	Material y maquinaria no eléctrica	2.519.556,00	2.531.000	Material y maquinaria no eléctrica	2.429.760,00
9.000.000	Material y maquinaria eléctrica	15.708.505,10	2.000.000	Agua y gas	1.998.169,00
2.310.000	Construcción y reparación de buques	3.413.281,84	200.000	Bancos	160.330,00
4.880.500	Automóviles y maquinaria agrícola	5.213.090,30			
5.352.000	Constructoras de obras públicas	15.378.408,08	4.731.000	Total obligaciones cotizadas	4.586.259,00
49.383.000	Inmobiliarias y otras constructoras	60.828.094,57			
(1) 177.797.000	Electricidad	205.823.641,66	21.000.000	Fondos públicos	20.422.500,00
9.391.000	Telecomunicaciones	19.463.172,14			
8.500.000	Servicios comerciales	18.499.915,00	21.000.000	Total fondos públicos	20.422.500,00
(1) 47.925.050	Bancos	195.749.083,61			
(1) 37.029.100	Sociedades de inversión mobiliaria	53.627.543,18			
453.481.650	Total acciones cotizadas	780.591.945,07	467.868.650	Total general de la cartera	823.687.321,61

(1) Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

50.132	Acciones Fenosa	50.132.000 P.N.	58.461.127,61	18.502	Acciones Banco Central	9.251.000 P.N.	50.443.027,46
83.201	Acciones Hidrola	41.800.500 P.N.	41.728.133,64	35.356	Acciones Vainmosa	35.356.000 P.N.	50.059.383,18

Valencia, 1 de abril de 1981.—3.365-C.

TUPANEL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el día 7 de mayo de 1981 a las diecisiete horas, para conocer y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas sociales correspondiente al último ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios de dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas que rindan informe sobre la gestión social.
- 4.º Examen de la gestión social.
- 5.º Ratificación del Administrador de la Sociedad en su caso.

Si en la primera convocatoria no se alcanza quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar.

Paterna, 17 de marzo de 1981.—El Administrador, Vicente Carbonell Sabater.—1.002-D.

ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

Convocatoria Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, Contramuelle-Mollet, número 11, el día 15 de mayo a las trece treinta horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente 16 a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balances del ejercicio anterior.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 24 de marzo de 1981.—El Administrador.—3.202-C.

INDUSTRIAS LLEDO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el día 8 de mayo de 1981 a las diecisiete

horas para conocer y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas sociales correspondientes al último ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios de dicho ejercicio.

Si en la primera convocatoria no se alcanza el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar.

Paterna, 17 de marzo de 1981.—El Administrador, Vicente Carbonell Sabater.—1.003-D.

CAOLINES ASTURIANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediera en segunda el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social,

calle 9 de mayo (edificio Campoamor), de Oviedo, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, así como la gestión social del ejercicio anterior.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Modificación del artículo 8 de los Estatutos acomodándolo al 46 de la Ley Básica de 17 de julio de 1951.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Oviedo, 24 de marzo de 1981.—El Administrador único.—1.030-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de la Asamblea general

El Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión del día 27 de marzo de 1981 y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general ordinaria el próximo día 13 de mayo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, plaza de Basilio Paraíso, número 2, de Zaragoza, sala de conferencias del Centro de Exposiciones y Congresos, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes para comprobación de quórum y constitución de la Asamblea.
2. Nombramiento de interventores del acta.
3. Lectura y aprobación, si procede, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria correspondiente al pasado ejercicio, balance, cuenta de Resultados, regularización de balances y propuesta de aplicación de excedentes de Administración, previa consideración de los informes de la Comisión Revisora del Balance y de la Comisión de Control. Esta documentación estará a disposición de los señores Consejeros generales los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea en la oficina central de la Entidad —Secretaría General—, en las Direcciones Provinciales de Huesca, Teruel, Logroño y Guadalajara y en la oficina de Madrid.
4. Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social de 1980 y aprobación del presupuesto de la misma para 1981.
5. Nombramiento de dos censores titulares y dos censores suplentes, que harán de integrar la Comisión Revisora del Balance.
6. Asuntos y propuestas que, en su caso, sean sometidos a conocimiento de la Asamblea general por el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.
7. Asuntos y propuestas que puedan ser formulados por los Consejeros generales.

Zaragoza, 27 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y Laguna de Rins.—3.810-C.

FINANCIERA INMOBILIARIA CISNEROS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales de la Sociedad, calle Escultor Alfonso Gabino, número 27, de Valencia, el día 2 de mayo de 1981, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 16 de mayo de 1981, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Propuesta de conversión de las acciones de la Sociedad a nominativas para el supuesto de que ésta estuviera incurso en lo prevenido por el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 8 de noviembre.
- 4.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la citada Junta todos los accionistas, para lo cual éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutariamente requerida, deberán proveerse de una tarjeta que estará a su disposición en la Secretaría de esta Sociedad, en calle Caballeros, número 20, de Valencia.

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—3.825-C.

INDULERIDA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca, de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, sito en Lérida, avenida de Tortosa, sin número (edificio de Mercolerida), el próximo día 5 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1. Información de actuaciones del Consejo de Administración y propuesta de ratificación de las mismas.
2. Informe pruebas puestas en marcha de la planta industrial.
3. Ampliación de capital social en 52 millones de pesetas.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

Lérida, abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villafraanca de Jover.—3.826-C.

SIXTO GARCIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 5 de mayo de 1981, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, 6 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguientes orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico correspondiente al año 1980.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, así como de la renovación del mismo.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura del acta y su aprobación.

Bilbao, 7 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier García-Miñaur.—3.830-C.

INPISA-DOS

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria BARCELONA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1981, a las diecinueve horas, en Barcelona, Vía Augusta, número 38, piso 8.º, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 29, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 6.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1981.
- 7.º Designaciones y delegaciones a efectos de cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 28 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.292-C.

MERCOLERIDA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lérida, avenida de Tortosa, s/n., el próximo día 4 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediese, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
2. Ampliación de capital social en la cuantía de ocho millones de pesetas.
3. Participación en la ampliación de capital de «Indulerida, S. A.», con ocho millones de pesetas.
4. Renovación del Consejo de Administración, nombramientos y ratificación de nombramientos de Consejeros.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
6. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
7. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Lérida, abril de 1981.—P. P.: El Director Gerente, Mariano Sorribas Rabeya.—3.827-C.

INEXSA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Iniciativas Extremeñas, S. A.», para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 6 de mayo de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio de 1980.
2. Renovación del Consejo.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Badajoz, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Carretero Bautista.—1.090-D.

ELECTROMECHANIQUE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 10 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Zona Industrial, s/n., Zarauz (Guipúzcoa), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión de la Gerencia y Consejeros.
- 3.º Dimisión de Consejero.
- 4.º Situación del aumento de capital acordado en relación con la autorización de inversiones extranjeras y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 6.º Exposición de la situación financiera de la Empresa.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Zarauz, 7 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerard Lheureux.—3.817-C.

INMOBILIARIA MOLINOVIEJO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, que habrá de celebrarse en el domicilio social, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980, gestión del Consejo, así como la renovación y nombramiento de Consejeros, designación de censores de cuentas y aprobación del acta.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.871-C.

SOCIEDAD ANONIMA ISSA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general del presente año, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Caballeros, número 22, de Valencia, el día 2 de mayo de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1980.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

- 4.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 20, de Valencia, así como en el Banco de Valencia, oficina principal de Valencia.

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.824-C.

URBANIZACIONES DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA

(URCASA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Urbanizaciones de Cataluña, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 1980.
- 2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 7 de abril de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ignacio Sentís.—1.895-8.

EMPRESA NACIONAL
HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA,
SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos del «Gran Hotel Sarriá» (avenida de Sarriá, número 50), el día 27 de abril de 1981, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Traspaso del saldo de la cuenta «Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», a reserva legal y reserva voluntaria.
- 2.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance con las operaciones de actualización efectuadas en virtud de la Ley de Presupuestos de 1981, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio de 1980.
- 3.º Ratificación y nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 5.º Supresión, en la parte no utilizada, de la vigente autorización conferida al Consejo de Administración para la emisión de títulos de renta fija y adopción de acuerdos sobre la emisión de obligaciones, bonos o títulos de renta fija, con la consiguiente autorización, y concesión de facultades al Consejo de Administración, según lo establecido en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, para que en el momento

que estime oportuno y en las condiciones que fije lleve a efecto la emisión de los títulos.

- 6.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el número 5.º del orden del día requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del capital social desembolsado y, en segunda convocatoria, la mitad de dicho capital.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de cincuenta acciones, como mínimo, sin perjuicio de la agrupación prevista en el artículo 24 de los Estatutos, previo su depósito o el de sus resguardos de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con una antelación de, al menos, cinco días al señalado para la celebración de la Junta, facilitándose al efecto las correspondientes tarjetas de asistencia, conforme a los Estatutos.

Los señores accionistas podrán delegar sus derechos de asistencia y voto en otras personas mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad en la forma prevenida en el artículo 24 de los Estatutos.

Barcelona, 10 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—1.897-7.

S. A. AURRERA

BILBAO

Junta general ordinaria de señores
accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 29 de mayo (viernes) de 1981, a las doce de la mañana, en el domicilio social calle Berastegi, número 1, 2.º, Bilbao, en primera convocatoria, o el día 30 de mayo (sábado) de 1981, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda y definitiva convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1980.
2. Nombramiento de Consejeros.
3. Nombramiento de censores.
4. Aprobación del acta de la Junta.

En Bilbao, 25 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso-Urquijo.—1.095-D.

ASTILLEROS DE MALLORCA, S. A.

Convocatoria Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Palma de Mallorca, Contramuelle-Mollet, número 11, el día 15 de mayo a las doce horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Censurar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 1981. El Secretario del Consejo de Administración.—3.201-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el cine «Gran Via», sito en la calle Gran Via, números 19-21, de esta capital, el día 6 del próximo mes de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1980, actualizado según Ley 74/1980, de 29 de diciembre, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ratificar, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, la permanencia de la situación de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.
- 5.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de depósitos de las mismas en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse aquélla, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 7 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, circunstancias que será anunciada con antelación suficiente, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición en relación con la presente convocatoria.

Bilbao, 6 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.552-C.

FABRI-PLAST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar del siguiente, día 5 de mayo de 1981, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Llissa d'Avall, 1 de abril de 1981.—El Administrador, Adolfo Giménez Merino.—3.832-C.

EUROCIS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio so-

cial de la Compañía, calle María de Molina, número 37, Madrid, el día 8 de mayo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 7 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.834-C.

SPAI INTERNACIONAL, S. A.

«Spai Internacional, S. A.», en su Junta extraordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 1981, tomó el acuerdo de cambiar su denominación por «Corporación Internacional de Negocios, S. A.» (CORINSA), lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 1981.—3.835-C.

CENTRAL HORMIGONERA, S. A. (CEHORSA)

El Presidente de la Junta general de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en plaza del Doctor Laguna, número 9, 1-B, Madrid-9, a las diecisiete horas del día 4 de mayo de 1981, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación por el Consejero-Delegado del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980 y aprobación, en su caso.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Presidente.—3.838-C.

LODA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, aceptó como balance-inventario final, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	788.815
Inmuebles	21.048.385
Pérdidas y ganancias	125.000
Total	21.940.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Cuenta regularización, Ley 50/1977	8.800.000
Cuenta regularización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	9.140.000
Total	21.940.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma, 1 de octubre de 1979.—El Presidente, Juan Muñoz Gil.—3.858-C.

BERISTAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto

en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1981, en el domicilio social, calle Fernando, número 1, Barcelona, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, a la misma hora, ambas bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliación de capital.

Barcelona, 7 de abril de 1981.—Eduardo Pinós Bell-lloch, Vocal del Consejo de Administración.—3.881-C.

PROFILMES, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales de «Profilmes, S. A.», se convoca Junta general ordinaria, para el día 29 de abril de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de abril de 1981, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad, calle Port-Bou, 6, Barcelona-28; bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Barcelona, 6 de abril de 1981.—El Administrador, Gonzalo González Domínguez.—3.880-C.

SOCIEDAD FRANCISCO CACHAFEIRO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de

Junta general extraordinaria

Que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Capitán Cortés, número 1, Orense, el día 2 de mayo de 1981, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 3 de mayo de 1981 y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Modificaciones de los artículos 12 y 16 de los Estatutos sociales.
2. Propuesta de designaciones en el Consejo.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orense, 4 de abril de 1981.—Ana María Cachafeiro Barro, Presidente del Consejo de Administración.—3.878-C.

SOCIEDAD AGRICOLA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fernández de la Hoz, número 7, el próximo día 4 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Composición y ceses de miembros del Consejo de Administración.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.885-C

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario correspondiente al mes de abril actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 4043.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 28208, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Director general, Augusto Guardiola Ballesteros.—3.880-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Producción y distribución de Energía eléctrica y gas

PALMA DE MALLORCA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 28 de marzo de 1981, páginas 6621 y 6622, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En dicho anuncio fue omitido el nombre de la Sociedad, que es como ahora se especifica: «Gas y Electricidad, S. A., Palma de Mallorca».

En la página 6622, párrafo tercero, línea cuarta, donde dice: «...obligaciones números 1 al 80.000...», debe decir: «...obligaciones números 1 al 18.000...».

UNION TECNICO GANADERA, S. A. (UTEGA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1981, a las diez treinta horas, en el salón de actos del Instituto Social de la Caja de Ahorros de Galicia, calle Ronda Denelle, sin número, de La Coruña, y en segunda convocatoria el día 30 de abril de 1981, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3. Propuesta de nuevo órgano de gestión.

4. Ruegos y preguntas.
Redacción y aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para que lo realicen.

La Coruña, 8 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torres Pacios.—1.884-2.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA. SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

Esta Sociedad convoca un concurso para el suministro de una prensa para el caado de ruedas a los ejes de rodadura de los coches de este ferrocarril.

Las especificaciones técnicas, así como las condiciones generales que deben regir este concurso, se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de esta Sociedad, sitas en avenida del Metro, sin número, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en horas hábiles de oficina, pudiendo ser remitidas por correo a quienes así lo soliciten.

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias antes citadas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Barcelona, 27 de marzo de 1981.—El Director.—1.901-12.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA. SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

Esta Sociedad convoca un concurso para el suministro de una dresina destinada al control geométrico de la vía y carril conductor de este ferrocarril.

Las especificaciones técnicas, así como las condiciones generales que deben regir este concurso, se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de esta Sociedad, sitas en avenida del Metro, sin número, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en horas hábiles de oficina, pudiendo ser remitidas por correo a quienes así lo soliciten.

El plazo de admisión de proposiciones será de cuarenta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias antes citadas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Barcelona, 27 de marzo de 1981.—El Director.—1.902-12.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA. SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

Esta Sociedad convoca un concurso para el suministro de un torno para mecanizado de ruedas y ejes de rodadura de los coches.

Las especificaciones técnicas, así como las condiciones administrativas que deben regir este concurso, se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de esta Sociedad, sitas en avenida del Metro, sin número, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en horas hábiles de oficina, pudiendo ser remitidas por correo a quienes así lo soliciten.

El plazo de admisión de proposiciones será de cuarenta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias antes citadas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Barcelona, 27 de marzo de 1981.—El Director.—1.903-12.

HOTELES ANTURIUM, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en la calle Villalba Hervás, número 2-2.º, de Santa Cruz de Tenerife, el día 2 de mayo de 1981, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y, si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 4 (lunes) del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalado para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al pasado ejercicio.
- Renovación estatutaria de Consejeros.
- Informe del señor Presidente de la Compañía y estudio de previsiones para el actual ejercicio.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cortés Belda.—3.816-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas.
España, Avión	8.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).